



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION - ADQUISICION DE PASAJES PARA EL PROFESOR VALMIR LUIZ ROOS

---

VISTO:

El EX-2026-00289514-UNC-ME#FL mediante el cual, desde Secretaria Académica de esta Facultad de Lenguas, se solicita que se lleve a cabo la adquisición de pasajes para el Profesor Valmir Luiz ROOS quien está a cargo de las cátedras de Fonética y Fonología I y II, de la sección Portugués.

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de los pasajes se debe a que el Profesor Valmir Luiz ROOS, tiene a su cargo las cátedras de Fonética y Fonología I y II, de la sección Portugués y las mismas son unipersonales por lo que se requiere su traslado para dar cumplimiento al acuerdo institucional realizado oportunamente.

Que, corresponde realizar la presente adquisición conforme al procedimiento de COMPRA MENOR, según lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a once (11) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 07 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan a la Secretaria de Coordinación las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas;

Que, en orden N° 08 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, la Secretaría de Coordinación INFORMA que la Cotización del proveedor BEGGIA TURISMO SRL se ajusta a lo requerido.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de pasajes para el Profesor Valmir Luiz ROOS, quien está a cargo de las cátedras de Fonética y Fonología I y II, de la sección Portugués de esta Facultad de Lenguas a favor del proveedor BEGGIA TURISMO SRL CUIT: 30-71489617-9, por un monto de pesos cuatro millones cuatro mil cuatrocientos ochenta (\$ 4.004.480).

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.